

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ANA LORENA CASTRO ESCORCIA CONTRA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL CON RADICADO EL NO. 11001220300020170237501 STC-17214-2017 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A INTERESADOS Y PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA NO. 23 EMPLEADOS DE CARRERA DE LAS OFICINAS Y UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





